

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0134-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 18 de mayo de 2020

VISTO:

El Proveído N° 0691-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 15 de mayo de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **MODIFICAR** la Resolución Presidencia N° 067-2020, de fecha 04 de febrero de 2020, en el extremo que corresponde a la designación de los miembros del **Comité Especial de Adquisiciones** del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de un máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución Presidencial N° 031-2020-UNTELS de fecha 23 de enero 2020, se aprueba el Contrato N° 020-2019-FONDECYT – BM-INC.INV “Proyectos hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de un máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS;

Que, de acuerdo a la resolución Presidencial N° 067-2020-UNTELS de fecha 04 de febrero 2020, se designa a los miembros del **Comité Especial de Adquisiciones** del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de un máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Función
Dr. ALBERTO CORONADO MATUTTI	Presidente del Comité Especial de Adquisiciones
Bach. JORGE LUIS GONZALES OCHOA	Primer miembro titular
Dr. MARK DONNY CLEMENTE ARENAS	Segundo miembro titular
Dr. FABIO ZEGARRA CHOQUE	Primer miembro suplente
Dr. AVID ROMÁN GONZALES	Segundo miembro suplente
Dr. JUAN PABLO VARGAS MACHUCA BUENO	Tercer miembro suplente

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0134-2020-UNTELS

Que, según Oficio N° 109-2020-UNTELS-CO-VPI de fecha 13 de mayo de 2020, la Vicepresidencia de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución Presidencial N° 067-2020-UNTELS de fecha 04 de febrero de 2020, que designa los miembros del **Comité Especial de Adquisiciones** del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de un máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, en armonía con la Resolución Ejecutiva N° 022-2019FONDECIT- DE y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Función
Ing. ANGÉLICA MARÍA MAQUERA TITO	Coordinadora Administrativa del Proyecto.
Lic. Simón Valderrama Arias	Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
C.P.C. Alejandro Villanueva Pozo	Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Presidencia N° 067-2020, de fecha 04 de febrero de 2020, en el extremo que corresponde a la designación de los miembros del **Comité Especial de Adquisiciones** del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de un máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, cuyo detalle es como sigue:

Nombres y Apellidos	Función
Ing. ANGÉLICA MARÍA MAQUERA TITO	Coordinadora Administrativa del Proyecto.
Lic. Simón Valderrama Arias	Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
C.P.C. Alejandro Villanueva Pozo	Jefe de la Unidad de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los miembros del “**Comité Especial de Adquisiciones**” del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de un máquina herramienta” para los fines consiguientes.

...///

.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0134-2020-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación, al Director General de Administración (DGA), al representante del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General